2024 - 2025

FEBRERO

Boletín Mensual de la Cámara de Diputados

LEGISLATIVO *En Breve*

CÁMARA DE DIPUTADOS
2024-2025

LEGISLATURA DEL BICENTENARIO

"Como Presidencia de la Cámara de Diputados, hemos decidido no tratar estos dos proyectos de ley (del litio), en tanto y en cuanto continúe con la socialización".

Omar Yujra Santos
Presidente · Cámara de Diputados

"ESCUCHAMOS AL PUEBLO

NO VAMOS A TRATAR LOS CONTRATOS DEL LITIO MIENTRAS SE REALICE LA SOCIALIZACIÓN".

El presidente de la Cámara de Diputados, Omar Yujra, reafirmó su compromiso de gobernar escuchando al pueblo boliviano, por lo que instó a diferentes sectores sociales e instituciones involucradas a participar en el proceso de socialización de los dos contratos para la industrialización del litio, antes de su tratamiento en la Asamblea Legislativa.

"Como Presidencia de la Cámara de Diputados, hemos decidido no tratar estos dos proyectos de ley (del litio), en tanto y en cuanto continúe con la socialización. Por eso, exhortamos al pueblo potosino y al pueblo bolivianos a que participe de las socializaciones, para que tengamos conocimiento pleno de lo que tienen estos dos contratos", enfatizó el presidente Yujra.

En conferencia de prensa, la autoridad legislativa exhortó al pueblo potosino y boliviano a asistir a estos espacios de información y consulta, para evitar susceptibilidades sobre un tema trascendental para el futuro económico y social de Bolivia.

"Exhortamos al pueblo potosino y boliviano, a que participe de estas socializaciones, para que tengamos conocimiento pleno de lo que contienen estos dos contratos, que desde nuestro punto de vista son beneficiosos para el país", remarcó.

Yujra detalló que el contrato con la empresa china Hong Kong CBC ingresó a la Cámara de Diputados el 7 de octubre de 2024, mientras que el contrato con la empresa rusa Uranium One Group fue presentado el 10 de diciembre del mismo año.

Cámara de Diputados y Tribunal Agroambiental

FIRMAN ACUERDO PARA INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS

En el marco de una alianza estratégica, el presidente de la Cámara de Diputados, Omar Yujra, y el presidente del Tribunal Agroambiental, Richard Méndez, firmaron un "Convenio de Cooperación Interinstitucional", con el objetivo de intercambiar experiencias y conocimientos, por un lapso de dos años.

"Es grato firmar estos convenios, que tienen por objeto la cooperación interinstitucional para desarrollar actividades conjuntas como talleres, seminarios, cursos de formación, actualización y capacitación, mediante la cual se logra la difusión de conocimientos e intercambio de experiencias, para beneficio del Órgano Judicial y también de la Asamblea Legislativa", destacó el presidente Yujra.

La actividad, marca el inicio de un esfuerzo conjunto para el fortalecimiento del marco legislativo y judicial, en diferentes materias como la agraria, pecuaria, forestal, ambiental, de aguas y biodiversidad.

Esto permitirá "abrir un camino académico, de formación, de capacitación y actualización (…). Para nosotros, esto es un impulso para seguir y tener la posibilidad, como autoridades, de cambiar el rumbo en diferentes escenarios, sobre todo, en atención, prevención y, seguramente, reparación cuando corresponda en temas ambientales", destacó la secretaria del Comité de Educación, diputada Magaly Gómez, quien fue parte de la gestión de este convenio.

El convenio está basado en los principios fundamentales de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos.

El Presidente de Diputados destacó que las actividades de capacitación beneficiarán directamente a los legisladores, representantes bolivianos ante organismos parlamentarios supraestatales y a servidores públicos, quienes accederán a formación continua.

En el evento también participó el Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, Hugo Conde, reafirmando su compromiso de trabajar conjuntamente en la mejora continua de la legislación agroambiental, para asegurar la protección de los recursos naturales.

"Esto va a permitir socializar y generar espacios de taller, de debate y de diálogos plurales, en relación a la educación ambiental (…). Agradezco al presidente (Yujra) y a la diputada Magaly Gómez, con quién coordinamos a partir de su Comité de Educación", ponderó el presidente del Tribunal Agroambiental.

CdD Cámara de Diputados

APRUEBA HOMENAJE CAMARAL POR LOS 119 AÑOS DE FUNDACIÓN DE **COBIJA**

Por dos tercios de voto, la Cámara de Diputados aprobó un Homenaje Camaral en conmemoración de los 119 años de fundación de Cobija, ubicado en la provincia Nicolás Suarez, del departamento de Pando.

Durante la 44ª sesión ordinaria, se aprobó este reconocimiento a la capital pandina, que fue fundada el 9 de febrero de 1906. En sus inicios, la región amazónica se caracterizó como el principal centro de explotación gomera, materia prima del gaucho.

Cámara de Diputados

CdD APRUEBA QUE SE RECONOZCA

A LA COMUNIDAD **ANA RANCHO** COMO LA CUNA DEL PRIMER SINDICATO AGRARIO

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría, en sus estaciones en grande y detalle, el proyecto de Ley N° 303/2024-2025 que reconoce a la comunidad Ana Rancho como "la cuna del Primer Sindicato Agrario Revolucionario del municipio de Toco, del departamento de Cochabamba".

En el marco de la 54ª sesión ordinaria, la propuesta fue remitida a la Cámara de Senadores para su respectivo tratamiento.

"Habiéndose aprobado el proyecto de Ley 303/2024-2025, en sus dos estaciones en grande y en detalle, y siendo cámara de origen remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de revisión", afirmó la presidenta en ejercicio de la Cámara de Diputados, Deisy Choque (MAS-IPSP).

El primer sindicato campesino organizado en Ana Rancho surgió en 1936, en el Valle de Cochabamba, como expresión de una lucha eficaz y permanente.

Además, esa comunidad es considerada como modelo histórico de liberación del pongueaje dentro de la clase campesina, las actividades realizadas en el agro, las formas de trabajo, las condiciones de vida y las diversas actividades a las que se dedicaron para la subsistencia de ese entonces.

Cámara De Diputados declara

PATRIMONIO

CULTURAL MATERIAL DE BOLIVIA a **SORA SORA**

"Esta población es originaria del tiempo de la cultura Wankarani, donde se encontró una enorme cantidad de **CHULLPARES**, además que en Sora Sora está el Santuario del Suri, el templo de San Juan Bautista y el ingenio de Sorabella".

En el marco de su 54ª sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en sus estaciones en grande y detalle, el proyecto de Ley N° 053/2021-2022 "Que declara patrimonio cultural material del Estado Plurinacional de Bolivia al pueblo histórico de Sora Sora".

Por tanto, la propuesta — de un solo artículo— fue remitida al Senado para su tratamiento correspondiente.

Tras la aprobación, la presidenta en ejercicio de la Cámara de Diputados, Deisy Choque, agradeció la visita de una comitiva de Sora Sora que se dio cita en el hemiciclo de la Cámara de Diputados, que celebró la aprobación de esta importante declaratoria.

Esta ley se constituye en un paso fundamental para garantizar la protección del patrimonio tangible e intangible de Sora Sora, por tratarse de uno de los pueblos más antiguos de la región andina, fundado en 1537.

Esta población es originaria del tiempo de la cultura Wankarani, donde se encontró una enorme cantidad de chullpares, además que en Sora Sora está el Santuario del Suri, el templo de San Juan Bautista y el ingenio de Sorabella.

SE DECLARA

LÍDER DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A FELIPE QUISPE **"EL MALLKU"**

Durante la 54ª sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Ley que declara a Felipe Quispe Huanca "El Mallku", como "Líder indígena aymara" del Estado Plurinacional de Bolivia.

Esta iniciativa tiene el objetivo reconocer su lucha incansable por la igualdad social, la liberación de las naciones indígenas y su firme defensa de los recursos naturales del país.

"Habiéndose aprobado el proyecto de Ley 215/2024-2025 en sus dos estaciones, en grande y en detalle, y siendo cámara de origen remítase a la Cámara de Senadores para fines constitucionales de revisión", detalló la presidenta en ejercicio de la Cámara de Diputados, Deisy Choque (MAS-IPSP).

El proyecto —que consta de tres artículos— establece que cada 22 de agosto se conmemorará en actos especiales el natalicio y la lucha de "El Mallku", quien marcó hitos históricos en la vida política, sindical y social de Bolivia.

En el contenido de la normativa resalta su legado, subrayando su incansable esfuerzo por promover una lucha anticolonial, antiimperialista y anticapitalista, principios que han sido fundamentales en la construcción de la identidad y la autonomía de los pueblos indígenas en Bolivia.

Felipe Quispe, conocido como "El Mallku", nació en Chijilaya, Achacachi, el 22 de agosto de 1942 y falleció el 19 de enero de 2021. Se convirtió en un símbolo de la lucha social y política, en defensa de los derechos de los pueblos originarios. A lo largo de su vida, se dedicó a promover la igualdad social, la autonomía indígena y la preservación de los recursos naturales de su país.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

APRUEBA TRES PROYECTOS CLAVE PARA SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS

En su quinta sesión ordinaria, la Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas, de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Andrés Flores (MAS-IPSP), aprobó tres importantes proyectos de ley para impulsar sectores estratégicos del país.

El primer proyecto N°266/2024-2025 viabiliza un contrato de préstamo para la ejecución del "Programa Generación de Energía Renovable – Planta Solar Contorno Bajo I", firmado el 22 de diciembre de 2023 entre el Estado boliviano y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KFW) de Alemania. Este financiamiento permitirá avanzar en la producción de energía limpia y sostenible en el país.

Además, se dio luz verde al proyecto N°044/2024-2025, que autoriza la donación del inmueble Ferecominsur, propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Atocha, en favor de la Federación Regional de Cooperativas Mineras del Sur "R.L.", fortaleciendo así al sector minero cooperativista.

Finalmente, se aprobó el proyecto N°1022/2024-2025, que permite la transferencia gratuita de un bien inmueble del Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni en favor de la Policía Boliviana, para el funcionamiento de la Facultad Técnica Superior de Ciencias Policiales de Huanuni (Fatecsipol), para contribuir a la formación y profesionalización de policías en la región.

Estos proyectos de ley serán remitidos al pleno de la Cámara de Diputados para su respectivo tratamiento.

COMISIÓN DE ECONOMÍA PLURAL

REALIZA INSPECCIONES EN EL SECTOR MINERO PARA ANALIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL

Oruro.- Con el objetivo de analizar el impacto en el medio ambiente, por parte del sector minero, el presidente de la Comisión de Economía Plural, Producción e Industria, diputado Hernán Hinojosa (MAS-IPSP), llevó adelante reuniones e inspecciones en Oruro, con instituciones públicas y privadas, para conocer los efectos de las labores que realiza la Empresa Minera Inti Raymi.

Hinojosa, junto a los diputados Ronald Huanca y Hernán Durán, acompañados de representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Agua; de la entidad departamental de Medio Ambiente Agua y Madre Tierra; y la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa Departamental, realizaron una inspección ocular en los predios de la empresa minera Inti Raymi, en la localidad de Kori Kollo.

Además, sostuvieron una reunión con el Centro de Ecología y Pueblos Andinos (CEPA), que informó que a causa de los trabajos que hace la empresa minera Inti Raymi S.A., se enfrentan problemas de contaminación del agua y el deterioro del forraje para su ganado, por lo que gestionan acciones para dar soluciones al problema ambiental.

¡Por dos tercios!

DIPUTADOS DECLARAN PATRIMONIO CULTURAL AL TAPA CAYU CHIWU Y HUAYÑO QHATA DE LA MARKA QAQACHACA, DE ORURO

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó —en grande y detalle— por dos tercios el proyecto de Ley N° 008/2024-2025, que "Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la ritualidad, música, danza, canto y vestimenta del Tapa Cayu Chiwu, Huayño Qhata en la Anata de la Marka Qaqachaca, del municipio de Challapata, del Departamento de Oruro".

"Siendo cámara de origen, remítase a la Cámara de Senadores para fines constitucionales de revisión", afirmó el presidente Yujra, luego que los legisladores realizaron el procedimiento de sufragio a través del voto electrónico.

Esta ancestral tradición, que se celebra principalmente en el sur de Oruro, en la provincia Eduardo Abaroa, tiene sus raíces en la época colonial.

En ese entonces, los seis ayllus de la región (Ayllu Quimsa Cruz, Ayllu Primer Jujcho, Ayllu Araya, Ayllu Callapa, Ayllu Sullcayana y Ayllu Segundo Jujcho), junto con sus comunidades, organizaban una entrada comunitaria que comenzaba el jueves de "comparis" (compadres) y culminaba el domingo de "tentación", festividad que sigue tomando fuerza.

A través de esta celebración, los pobladores expresan su agradecimiento por las bondades de la Pachamama, con música, acompañados de instrumentos como el pinquillo, la cantora, el pututu, la bandera blanca y bailes, con vestimentas como el montero y cinta pillu de 12 colores, tapa cayu y guía, casco q'orawa, vestimenta de chivo, huayñu y qhata.

Junto con la aprobación del proyecto de ley, que consta de dos artículos destinados a preservar esta invaluable tradición cultural, los pobladores de la región acompañaron —con música y danza tradicional— la sesión en el hemiciclo.

¡Por unanimidad!

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN APRUEBA DOS NUEVOS PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO PARA EMPLEO Y ENERGÍA SOLAR

La Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas, de la Cámara de Diputados —en su cuarta sesión ordinaria—, aprobó por unanimidad dos nuevos proyectos de ley de créditos internacionales, destinados a programas de generación de empleo y energía solar.

"(Los proyectos) han sido aprobados por unanimidad, no ha habido ningún debate, ninguna observación. Más que discutidos, por el contrario, se aprobaron en grande y detalle, por las tres fuerzas políticas", destacó el presidente de la comisión, Andrés Flores Condori.

El primer proyecto de financiamiento está referido al Contrato de Préstamo BOL-38/2024 para el "Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo – Fase I", suscrito el 10 de mayo de 2024, entre Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata).

El segundo, fue el Proyecto de Ley 266/2024-2025 que Aprueba el Contrato de Préstamo y de Ejecución del Programa BMZ-2019.6509.4 para el "Programa Generación de Energía Renovable – Proyecto Planta Solar Contorno Bajo I", suscrito el 22 de diciembre de 2023, entre Bolivia y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KFW) Frankfurt am Main.

LOS CAPORALES

UNA HISTORIA DE UNIÓN FAMILIAR QUE NACIÓ HACE 53 AÑOS CERCA DEL SEÑOR JESÚS DEL GRAN PODER

En una fría mañana de enero de 1972, en las cercanías del templo del Señor Jesús del Gran Poder, en La Paz, la familia Estrada Pacheco salía a las calles con unos atuendos de capataces y marcando pasos ágiles y llamativos, inspirados en un personaje de la Saya Afroboliviana.

Ese día, cuando se rendía culto a la imagen religiosa, se convirtió en el inicio de una de las danzas más representativas de la cultura boliviana: Los Caporales.

Luego de 53 años, en febrero de 2025, en la 58ª Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, el presidente, Omar Yujra, anunció la aprobación del proyecto de Ley 090/2023-2024, conmemorando la creación de esta emblemática expresión artística en la Festividad de la Santísima Trinidad del Señor Jesús del Gran Poder, declarando el 25 de enero de cada año, como el Día Nacional de la Danza "Los Caporales".

En 1972, con el fin de fortalecer la confraternidad y la unión familiar, por primera vez los hermanos Paz Vicente y Víctor Estrada Pacheco, junto a más de 20 jóvenes bailarines —parientes suyos— exhibieron la danza y, desde entonces, se ha convertido en sinónimo de juventud, alegría y energía.

"El personaje de los caporales, en realidad, surge en el Carnaval de Oruro, en la danza de 'Los Negritos'", explica Atilio Linares, fundador del bloque La Paz de la Fraternidad Folclórica y Cultural Caporales Universitarios de San Simón.

"Dentro de esa danza destacaba un personaje que era el caporal. Para la década de los 70s se rescata esa figura (…) y se ha procedido a darle una danza, un estilo propio, una vestimenta propia", detalló.

De igual manera, Linares destacó la evolución de la danza y su imagen a lo largo de los años. "Nosotros hacíamos los trajes y los sombreros. Hoy en día, es un artesano el que se encarga de todo lo que es la confección del traje, (la fraternidad) define lo que es el diseño y tenemos artesanos designados para esto".

Con cada giro ágil, salto acrobático y contorsión audaz, los varones retumban en el escenario, mientras las mujeres, con vestuario majestuoso y movimientos sensuales, resaltan la esencia y la feminidad de esta manifestación folklórica, que hoy destaca en los certámenes dancísticos de mayor trascendencia y en la difusión internacional de los pueblos andinos.

Es "un sentimiento profundo, (al bailar) te emocionas, te apasionas, porque al margen del simbolismo, es una danza alegre que contagia alegría. Es una danza ágil, donde tienes que prepararte físicamente y mentalmente para coordinar los pasos, coordinar con la tropa, estar al tanto de toda la coreografía", afirmó Linares.

EN DEFENSA DE LA CULTURA BOLIVIANA

Betty Yañiquez, diputada por el MAS-IPSP, fue una de las legisladoras que respaldó la aprobación de este proyecto de ley durante su tratamiento en el pleno de Diputados. "Hablar de cultura es hablar de Bolivia, y hablar de Bolivia debería ser hablar de la defensa de nuestras danzas, en este caso de nuestras tradiciones y nuestros bailes", remarcó.

"Los caporales es un baile enteramente boliviano, pero lastimosamente países vecinos se ocupan de apropiarse de nuestra cultura. Yo creo que, desde la Cámara de Diputados, es nuestra obligación trabajar en la defensa de nuestra cultura, nuestra tradición, nuestras tradiciones, nuestros bailes", agregó Yañiquez.

En esa línea, Jacinto Quispaya Sanchez, presidente nacional de los Caporales Reyes de la Tuntuna ENAF afirmó que "la cultura y el folklore enaltecen el nombre de Bolivia. Necesitamos el respaldo de nuestras autoridades para mostrar al mundo entero que la danza de los caporales es 100% boliviana".

UNA DECLARACIÓN CON UN SÓLIDO MARCO LEGAL

El marco legal que respalda este homenaje es robusto y diverso. La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de ocho artículos fundamentales, garantiza la protección del patrimonio cultural. Además, la Ley 137, del 14 de junio de 2011, declaró a "Los Caporales" Patrimonio Cultural e Inmaterial, consolidando su relevancia en el imaginario colectivo.

Este proyecto se enmarca también en otras normativas esenciales, como la Ley 137, del 14 de junio de 2011; la Ley 530 de Patrimonio Cultural Boliviano; la Ley 031 del Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez"; y la Ley 292 "Bolivia Te Espera", además de otras normativas.

La aprobación del proyecto de ley fue producto de un consenso amplio y articulado, pues se contó con el consentimiento previo, libre e informado de la comunidad portadora de esta expresión. Más de 20 federaciones departamentales, asociaciones folklóricas y organizaciones culturales de todo el territorio boliviano respaldaron de manera unánime la iniciativa.

Para Linares, es "una fantástica iniciativa; yo creo que va a beneficiar de suma manera a toda la cultura boliviana. Todas las personas que somos apasionadas del caporal y más aún las personas que bailamos años, porque hay gente que baila 35 años seguidos, nos sentimos sumamente contentos".

Jueves de COMADRES

SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL EN LA 58ª SESIÓN DE DIPUTADOS

La "Fiesta del Jueves de Comadres', en el municipio de Tarija, fue declarada "Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia", en el marco de la 58ª sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, presidida por Omar Yujra Santos.

"Habiéndose aprobado el presente proyecto de ley en sus dos estaciones, en grande y detalle, y siendo cámara revisora queda sancionada la presente ley. Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales", afirmó la autoridad legislativa.

La propuesta consta de tres artículos y cataloga a esta festividad como una "manifestación genuina de costumbres culturales y tradicionales".

Se trata de una de las actividades más importantes del departamento de Tarija. Esta celebración se realiza antes del inicio del carnaval chapaco, en la ciudad, en los barrios, en las áreas rurales y urbanas, fortaleciendo lazos de amistad entre mujeres.

La norma tiene como objetivo fomentar y promocionar el carnaval "Chapaco" como expresión viva y de salvaguarda de los valores de la cultura tradicional y popular.

Con la aprobación de este proyecto, la canasta tradicional de comadres, se convierte en un símbolo de amistad que identifica la esencia de la fiesta del Día de Comadres en Tarija.

LA POLICÍA NACIONAL

SE BENEFICIA CON UN INMUEBLE PARA UN CENTRO DE FORMACIÓN EN HUANUNI

La Cámara de Diputados, en su 58ª sesión ordinaria, presidida por Omar Yujra Santos, sancionó el proyecto de Ley N° 102/2024-2025, "Que aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni, a favor de la Policía Boliviana, con destino exclusivo para el funcionamiento de la Facultad Técnica Superior de Ciencias Policiales de (Fatescipol)" de esa localidad.

La propuesta fue aprobada —sin modificaciones— en sus estaciones en grande y detalle. "Al haberse aprobado el presente proyecto de ley (…) y siendo cámara revisora, queda sancionada la presente ley", afirmó el presidente Yujra, para luego disponer su remisión al Órgano Ejecutivo para su promulgación.

Según la ley, esta propiedad está ubicada en la avenida Arce, zona Villa Santiaguito, del municipio de Huanuni, en la provincia Pantaleón Dalence, de Oruro, y cuenta con una superficie superior a los 14 mil metros cuadrados.

Esta aprobación ratifica el respaldo constante de la Cámara de Diputados a las instituciones dedicadas a la formación de personal que resguarda la seguridad ciudadana.

LEGISLATURA DEL BICENTENARIO

Omar Yupa

CÁMARA DE DIPUTADOS
2024-2025

@Cámara de Diputados del Estado Plurinacional de Bolivia

@Diputados_Bol

@camaradediputadosbo